



**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE
(CONAPE)
“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

AVISO DE ENMIENDA No. 1

PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE EXCEPCION POR URGENCIA PARA “LA CONTRATACIÓN DE EMPRESA FARMACÉUTICA PARA SUPLIR MEDICAMENTOS A SER DONADOS A ADULTOS MAYORES INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN.”

Referencia: CONAPE-MAE-PEUR-2020-0002.

El Comité de Compras y Contrataciones del CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), le informa lo siguiente:

POR CUANTO: De acuerdo y apegado a la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 81 reglamento 543-12, el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) procede a emitir la presente enmienda No. 1 al Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional, Referencia CONAPE-MAE-PEUR-2020-0002.

POR CUANTO: A que el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), elaboró un pliego de condiciones en ocasión al proceso de Licitación Pública Nacional bajo la modalidad de excepción por urgencia, para la contratación de empresa farmacéutica para suplir medicamentos a ser donados a adultos mayores incluidos en los programas de la institución.

POR CUANTO: A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció en la página 30, apartado 2.2, sobre Procedimiento de Selección, lo siguiente:

“El proceso de selección se hará en DOS (2) etapas, por lo que se denomina ETAPAS MULTIPLES”.

Mientras que en el cronograma de ejecución de proceso descrito en la página 31, se estableció solo una fecha de apertura de ofertas, según se describe a continuación:

Apertura de Ofertas	14/07/2020 13:00
---------------------	------------------

POR CUANTO: A que el portal transaccional no permite la programación del cronograma para las aperturas de ofertas en dos etapas en los procesos de

JDRR

YCS

YBO

urgencia y por el volumen de información para analizar en el presente proceso se hace necesario realizar dichas aperturas en etapas múltiples a fin de evaluar de manera más objetiva las ofertas recibidas .

POR CUANTO: A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció en la página 35, apartado 2.12 en cuanto a la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B” , lo siguiente:

“La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en la Sede Central del CONAPE, situado en la calle Santiago No.4 casi esquina Dr. Delgado, Gazcue Santo Domingo, D. N., República Dominicana, el día y hora indicado en el Cronograma de la Licitación Pública Nacional y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.”

POR CUANTO: A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció en la página 36, apartado 2.14 la documentación a Presentar, entre los cuales se encuentran el registro de Proveedores del Estado, las certificaciones de estar al día emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

POR CUANTO: A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció en la página 44, apartado 3.9, sobre Evaluación Oferta Económica, segundo párrafo lo siguiente:

“Es indispensable la calidad de los servicios y productos ofertados, serán tomados en cuenta además de los listados de precios todos los servicios y planes que brinda la empresa de forma que pueda garantizar no solo un buen precio, sino que también medicamentos de calidad”.

POR CUANTO: A que en el pliego de condiciones específicas para el presente proceso, se estableció:

En la página No. 48, parte 2 Contrato Sección V, disposiciones sobre los contratos, del pliego de condiciones del proceso de referencia, apartado 5.1.4 sobre el Plazo para la Suscripción del Contrato, que el “plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación”.

POR CUANTO: A que en vista de las observaciones realizadas por el órgano rector en el proceso de referencia, sobre los puntos antes indicados;

CONSIDERANDO: A que el artículo 81 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones, establece lo siguiente: ***“Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o términos de referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.***

JDRR

YCS

POR CUANTO: A que las observaciones realizadas al pliego de condiciones específicas para el proceso de referencia CONAPE-MAE-PEUR-2020-0002, fueron analizadas y evaluadas por los peritos técnicos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del CONAPE.

POR CUANTO: A que en vista de las observaciones realizadas por el órgano rector y oferentes interesados en el proceso de referencia, sobre los puntos antes indicados en el presente proceso;

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), en apego a la disposición enunciada anteriormente;

RESUELVE:

rf

PRIMERO: Modificar conforme a las recomendaciones del órgano rector el apartado 2.5 sobre el cronograma de ejecución del proceso CONAPE-MAE-PEUR-2020-0002, contenido en la página 31 del pliego de condiciones, en cuanto a la fecha de recepción y apertura de las ofertas y la evaluación, el cual a partir de la fecha de la presente enmienda se establece de la siguiente manera:

NO.	ACTIVIDADES	FECHA	HORA*
1	Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/06/2020	12:00
2	Presentación de aclaraciones	07/7/2020	12:00
3	Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	10/7/2020	14:00
4	Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas	14/07/2020	12:00
5	Apertura de Ofertas técnicas	14/07/2020	13:00
6	Notificación de Errores o Omisiones de Naturaleza Subsancionable	16/07/2020	16:00
6	Ponderación y Evaluación de Subsanciones	17/07/2020	16:00
8	Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	20/07/2020	16:00
9	Apertura Oferta Económica	21/07/2020	11:00
13	Acto de Adjudicación	27/07/2020	12:00
14	Notificación de Adjudicación	28/07/2020	16:00
15	Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	04/08/2020	12:00
16	Suscripción del Contrato	21/08/2020	12:00
17	Publicación del contrato	24/08/2020	12:00

MBO

[Handwritten signature]

*Horario en formato 24 horas

JDRR

YLS

PARRAFO: Modificar la sección 2.11 página 34 del pliego de condiciones, en relación a la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B que en lo adelante se establece de la siguiente manera:

“Las Ofertas se presentarán **de forma física** en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello social)

Firma del Representante Legal

Oferta Técnica sobre (A) o Económica Sobre (B) (según corresponda)

Comité de compras Consejo Nacional de la persona Envejeciente (CONAPE)

Referencia: CONAPE-MAE-PEUR-2020-0002

MEDICAMENTOS PARA ADULTOS MAYORES EN LOS PROGRAMAS DE CONAPE

35 Dirección: Dirección: Calle Santiago No. 4, Gazcue, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfono: 809-688-4433 Ext. 8056”

SEGUNDO: Agregar un párrafo en el apartado 2.12 del pliego de condiciones, en cuanto a la acto de apertura de los “Sobre A” y “Sobre B”, pagina 35, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“Párrafo: El acto de apertura de oferta (técnica y económica) será realizado de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, será enviado los accesos correspondientes a los correos de los oferentes interesados. En caso de algún oferente desee estar presente, se tomaran las medidas pertinentes para su participación y los protocolos de higiene a estos fines”.

TERCERO: Incluir en el apartado 2.14 del pliego de condiciones, en cuanto a la Documentación a Presentar, página 36, lo siguiente:

“Los interesados en participar en el presente proceso deberán contar con el Registro de Proveedores del Estado, y estar al día con el pago de los impuestos correspondientes ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Párrafo Los documentos antes indicados serán consultados en línea a través de los sistemas disponibles por el área financiera de la Institución”.

CUARTO: Incluir un tercer párrafo en el apartado 3.9, sobre Evaluación Oferta Económica, página 44, lo siguiente:

“La institución evaluará en las ofertas presentadas, como servicios requeridos, los siguientes: servicios a domicilio, asistencia personalizada, trámites administrativos simplificados para el despacho de los medicamentos, sin que esto implique un costo adicional para la institución”.

JDRR

YCS

QUINTO: Incluir en la parte 2, Contrato, Sección V, disposiciones sobre los contratos, pagina 48, en el apartado 5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato lo siguiente:

“Nota: Inmediatamente se constituya la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se procederá a la suscripción del contrato”.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los nueve (09) días del mes de Julio del año dos mil veinte (2020).

Por el Comité de Compras y Contrataciones



Yngrid Jiménez Sánchez

en representación de la Licda. **Nathali María Hernández**
Directora Ejecutiva.
Presidenta del Comité



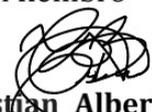
Licda. Jenny Del Rosario Rodriguez
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Ramón Alexis Severino
Director Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Yissel Ynés Alcántara L.
Rep. Departamento Jurídico
Miembro



Ing. Christian Alberto Beltré Ortiz
Oficina Libre Acceso a la Inf.
Miembro